



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE APÍA,
RISARALDA

AVISA A LA COMUNIDAD QUE:

En providencia del 18 de febrero último, se admitió la acción popular interpuesta por el señor Mario Restrepo contra el Casino Perla del Tatamá, representado legalmente, según lo indicado en la demanda, por el señor Héctor de Jesús Pareja; proceso que se encuentra radicado bajo el número 66045-31-89-001-2022-0001000.

Se adjunta a este aviso, copia del auto admisorio referenciado y del escrito que dio génesis a la acción.

[02EscritoAccionPopular.pdf](#)

[08AutoAdmisorio.pdf](#)

Se registra en el micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

María Fernanda Hincapié Pulgarín
Secretaria

Firmado Por:

**Maria Fernanda Hincapie Pulgarin
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Apia - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bae54c0bb9805d3197cd699d346da1dc83282887b0ddecada76bba090efaecf

Documento generado en 22/02/2022 08:13:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**